



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**



En la Ciudad de San Felipe, Baja California, siendo las 11:21am del día 29 de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en la Casa Municipal, ubicada en Av. Mar Blanco 773, Col. Zona Centro, C.P. 21850 del Municipio de San Felipe, Baja California; la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Alison Yanin Meza Gaytán, la Jefa del Departamento de Protección al Ambiente y Secretaria Técnica Lic. Sarahí Lozano Bustamante y el Auxiliar Administrativo de Sindicatura y Vocal Lic. Marco Aurelio Varela Hernández; con el objeto de celebrar la Decimocuarta Sesión del Comité de Transparencia con carácter de Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados.

La Secretaria Técnica, toma lista de asistencia, manifestando a la Presidenta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta declara iniciada la Sesión Extraordinaria.

A continuación, se procede al desahogo el Orden del Día, bajo el tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.** Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
- Punto 2.** Lectura y aprobación del orden del día.
- Punto 3.** Presentación, discusión y/o aprobación de la ampliación de plazo para las solicitudes con número de folio 022870525000054, 022870525000061, 022870525000062 y 022870525000063.
- Punto 4.** Acuerdos y cierre de la sesión.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 3: La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica presentar el punto tercero del orden del día, en el que se expone la presentación, discusión y/o aprobación de la ampliación de plazo para las solicitudes con número de folio 022870525000054, 022870525000061, 022870525000062 y 022870525000063.

“La solicitud realizada por Oficialía Mayor mediante el oficio OM-03-015-2025, expone la necesidad de la ampliación de plazo para la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 022870525000054, que a la letra dice:

Handwritten signature

Sarahí Lozano

Alison Meza G.



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA



“Solicito atentamente la siguiente información: 1. El registro, padrón, diario, bitácora o equivalente del uso de vehículos oficiales bajo su administración, posesión o control, conforme a lo establecido en las Normas y Políticas para el Uso de Vehículos Terrestres Oficiales o la normativa interna que aplique. 2. La información deberá comprender el periodo del 01 de enero de 2020 al 14 de enero de 2025, y desglosarse de la siguiente forma para cada viaje realizado por los vehículos: a) Fecha y horario de salida y regreso; b) Identificación del vehículo, sea esta un número económico, placas u otro identificador oficial; c) Área, unidad administrativa o dirección que utilizó el vehículo; d) Destino(s) y propósito(s) registrados; e) Kilometraje inicial y final, o en su defecto, kilometraje estimado del recorrido; f) Nombre y puesto del servidor público o persona responsable del vehículo en cada caso; g) Cualquier otro registro vinculado al control y uso del vehículo, incluyendo consumo de combustible, mantenimiento, autorizaciones de salida, reportes de incidencias, etc. 3. Solicito que dicha información sea proporcionada en formato digital abierto, docx, word, pdf, xlsx o csv (preferentemente en XLSX). En caso de no contar con un formato electrónico, agradeceré se digitalice o transcriba para su entrega. Si existe un formato estructurado interno más adecuado, solicito se me indique y proporcione dicho formato. 4. En caso de que alguna parte de la información se encuentre clasificada como reservada o confidencial, solicito se apliquen las pruebas de daño e interés público conforme lo establece la ley, se realicen versiones públicas testadas, y se informe claramente: a) Fundamento jurídico específico para la reserva; b) Plazo de reserva; c) Elementos que justifican el daño al interés público. Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo en espera de la respuesta conforme a los plazos legales establecidos.” (Sic)

Asimismo, la solicitud 022870525000061 dice:

“Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito solicitar atentamente copia íntegra y actualizada de todas las disposiciones normativas —jurídicas, administrativas y técnicas— que regulan el funcionamiento y la operación de esta entidad o dependencia. Específicamente, agradeceré se incluya, sin que ello implique limitación alguna, la siguiente documentación: a) Reglamentos internos o específicos que rijan el actuar de esta institución; b) Normas técnicas o de operación, emitidas tanto por esta entidad o dependencia como por órganos superiores,

Humberto

Sarah Lozano

Alicen Meza G.



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA



cuya observancia sea obligatoria; c) Manuales de organización y de procedimientos actualmente vigentes; d) Códigos de ética y conducta aplicables al personal en sus diversas funciones; e) Lineamientos, protocolos, circulares y otras disposiciones internas que incidan en el ejercicio administrativo; y f) Todo instrumento normativo adicional que, aún sin ser ampliamente difundido, resulte vinculante en el quehacer institucional. Asimismo, en caso de que existan versiones previas de cualquiera de los documentos anteriores, modificadas o sustituidas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2000 y 16 de abril del año 2025 — o desde la creación de esta entidad, en caso de haberse constituido posteriormente—, se agradecerá que se proporcione también: a) La fecha de emisión o reforma correspondiente; b) El fundamento legal que justifique su creación, modificación o actualización; y c) La vigencia actual del documento, o en su defecto, la fecha precisa de su derogación o sustitución. Solicito, de preferencia, que la información sea entregada en formato digital (PDF u otro archivo equivalente), organizada por categoría documental o nivel jerárquico normativo, con el fin de facilitar su análisis y consulta. Aunque por el peso de los archivos no hay ningún inconveniente en que el o los archivos se encuentren comprimidos en formato ZIP. En caso de que alguna parte del material solicitado se considere confidencial o reservada —lo cual, dada su naturaleza normativa, resultaría poco habitual y jurídicamente debatible— agradeceré se me proporcione una versión pública debidamente testada, acompañada de la justificación legal correspondiente y la prueba de daño, conforme a lo establecido por la legislación aplicable. Sin otro particular, agradezco la atención brindada a esta solicitud y quedo en espera de la información dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.”
(Sic)

Mercedes

Sarah Lozano

Por su parte, la solicitud 022870525000062 plantea:

“Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito solicitar, de manera respetuosa, copia íntegra y actualizada de la información relativa a la estructura y planeación institucional de esta dependencia. Particularmente, solicito se incluya de forma completa y clara: a) El Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico, Plan Operativo y/o cualquier otro instrumento formal de planeación de mediano o largo plazo que esta dependencia o entidad haya adoptado o utilizado como referencia operativa; b) Los

Alison Meza G.



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA



organigramas vigentes, tanto generales como específicos por área o unidad administrativa, que identifiquen con precisión las estructuras jerárquicas y los puestos actualmente existentes; c) El catálogo de puestos, con especificación de funciones, perfil requerido, nivel jerárquico, nivel salarial y adscripción; d) El manual de funciones institucional, incluyendo las atribuciones y responsabilidades de cada unidad, dirección, coordinación u órgano desconcentrado que forme parte de esta dependencia; e) Las actas, lineamientos, estatutos, acuerdos o documentos que den cuenta de la creación, reestructuración o extinción de áreas administrativas, si estas han ocurrido durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2000 y el 16 de abril del año 2025 —o bien desde la creación de esta dependencia, en caso de tratarse de una institución de reciente formación—; y f) Un listado actualizado de programas, proyectos y acciones institucionales vigentes, acompañado de una descripción general por cada uno, incluyendo: nombre del programa, objetivo declarado, población objetivo, dependencia responsable de su ejecución, metas planteadas y presupuesto asignado (tanto estimado como ejercido, si aplica). Solicito amablemente que esta información se proporcione en formato digital (PDF, XLSX, WORD, DOCX, o similar), o en su defecto, varios documentos comprimidos en un ZIP dado el posible peso que estos puedan tener, organizada por categoría documental y desglosada (en los casos que aplique) por año o periodo de aplicación. En caso de que alguna parte de la información solicitada se encuentre clasificada como reservada o contenga datos confidenciales —lo cual, en el contexto de información institucional estructural, sería poco habitual aunque no imposible— agradeceré se me proporcione una versión pública debidamente testada, así como la fundamentación jurídica correspondiente y la aplicación clara de la prueba de daño, conforme a la normatividad vigente. Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a esta solicitud y quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos que establece la legislación aplicable.” (Sic)

Mun. de San Felipe

Sarah Lozano

Finalmente, la solicitud 022870525000063 dice:

“Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito solicitar, de manera respetuosa, la siguiente información relativa al personal que actualmente labora o ha laborado en esta dependencia, desde el 01 de enero 2020 hasta el 17 de abril de 2025 -o

Alison Meza G.



**ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**



desde la fecha de su creación en caso de tratarse de una dependencia de reciente conformación-: a) La relación completa de plazas presupuestadas, especificando: nombre del cargo o nombramiento; tipo de plaza (base, confianza, honorarios, eventual, contrato, etc.); estatus actual (ocupada o vacante); unidad administrativa de adscripción; y fecha de creación o baja de la plaza, en su caso. b) La nómina detallada del personal activo y pasado, organizada por quincena, que contenga: nombre completo del servidor público; clave del puesto; percepción bruta y neta; prestaciones adicionales; y fecha de ingreso al servicio público. c) El currículum vitae institucional o la versión curricular registrada ante esta dependencia, correspondiente al personal desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente hasta la titularidad del sujeto obligado, conforme al artículo 65, fracción XVI de la LGTAIP y los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. d) Las remuneraciones brutas y netas de cada servidor público, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos extraordinarios y cualquier sistema de compensación, especificando la periodicidad de dichas percepciones, conforme al artículo 65, fracción VII de la LGTAIP. e) El número total de plazas presupuestadas y ocupadas, clasificadas entre personal de base y de confianza, e incluyendo el total de vacantes existentes, desglosadas por nivel de puesto y unidad administrativa, conforme al artículo 65, fracción IX. f) La relación completa de personas contratadas bajo el esquema de servicios profesionales por honorarios, detallando: nombre completo del prestador del servicio; objeto del contrato; monto total pagado; periodo de contratación; y unidad administrativa solicitante, conforme al artículo 65, fracción X de la LGTAIP. g) La versión pública de las declaraciones patrimoniales del personal adscrito a esta dependencia, conforme al artículo 65, fracción XI, y de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y los sistemas habilitados para ello. h) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, así como los resultados de los mismos, conforme al artículo 65, fracción XIII, registrados en los sistemas correspondientes. Solicito que esta información sea proporcionada en formato digital abierto y procesable (preferentemente en XLSX o CSV), organizada por año o periodo de contratación, según corresponda. En caso de que alguno de los datos solicitados contenga elementos de carácter confidencial o información de datos personales, se solicita se apliquen las versiones públicas correspondientes, testando exclusivamente lo estrictamente necesario y fundamentando cualquier reserva conforme al artículo 65 de la LGTAIP, incluyendo la prueba de daño y el tipo de

Handwritten signature

Savahy Lozano

Alison Meza G.



**ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**



*clasificación aplicada. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos legalmente establecidos.”
(Sic)*

En virtud de lo expuesto por Oficialía Mayor, en razón de la gran carga de trabajo que enfrenta el área, la cantidad de solicitudes que llegan a la vez, su extensión, datos requeridos y la gran cantidad de áreas involucradas, se somete a consideración la ampliación de plazo para la entrega de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública antes mencionadas.”

La secretaria técnica somete a votación la ampliación de plazo de las solicitudes de acceso a la información, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 4:

ACUERDO: Se aprueba la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes 022870525000054, 022870525000061, 022870525000062 y 022870525000063 de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California.

La Presidenta del Comité de Transparencia Alison Yanin Meza Gaytán, agradece la presencia de los presentes, y en atención al PUNTO 4 del orden del día, en San Felipe, Baja California, siendo las 11:31 del 29 de abril del 2025, se declara clausurada la Decimocuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Felipe. Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

*Mund...
...*

Sarahi Lozano

Alison Meza G.



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA



PRESIDENTA

Alison Meza G.

LIC. ALISON YANIN MEZA GAYTÁN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

SECRETARIA TÉCNICA

Sarahi Lozano

LIC. SARAHI LOZANO BUSTAMANTE

JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL
H. 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

VOCAL

Marco Aurelio Valera Hernández

LIC. MARCO AURELIO VALERA HERNÁNDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. 1ER
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA
